

Repartim.
de Lerma

quartos la azumbre, mediante a que se considero le
 queda alguna ganancia
 En esta diputacion se ha visto el auto e informe dictado
 por el Sr. Alcalde mayor de la Villa de Lerma y su Ayuntamiento
 en vista de la requisitoria despachada por el Sr. Cor-
 regidor de esta Ciudad para que los Ganaderos de aque-
 lla Villa concuerdan el repartim.^{to} de bestas en la forma
 acostumbrada, y tambien se ha visto el reparto de dichas
 bestas entre los Ganaderos de esta Ciudad y de la expres-
 sada Villa para la proxima ganancia de las ovejas se-
 gun los requisitos que han hecho en otros, de que
 entendi esta Ciudad se ha con el expresado re-
 partim.^{to} publicandome en la forma que se acostumbra
 para la inteligencia de los Ganaderos

En lo que se concluyo este Auto que firmo dicho
 Sr. Regente y de los concurrentes, de que es el
 Cmo mayor de la Ciudad =

En la N. N. y M. S. Ciudad de Lerma, asistencias de la
 mandado de la Sala de Justicia y Regim.^{to} de ella en la
 Sala que acostumbramos para tratar cosas tocantes al
 servicio de S. M. de S. N. y de la Republica
 a saber el Sr. D. Manuel Francisco Salcarcel
 Alfron mayor de esta diputacion. Regente